



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

REPUBLICA ARGENTINA



Córdoba,

- 5 MAR 2009

VISTO:

El Expediente N° 05-93-85130 caratulado "ALVAREZ, NORMA BEATRIZ S/ADMISIÓN CARRERA DOCTORADO y sus agregados", por el cual la Abogada Norma Beatriz Alvarez presenta el trabajo de tesis doctoral titulado "LA CONDICIÓN JURÍDICA DEL FALLIDO Y SU LEGITIMACIÓN EN EL PROCESO".-

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario proveer a la designación del Tribunal que juzgará la Tesis presentada de acuerdo a lo dispuesto por el Texto Ordenado del Régimen de la Carrera de Doctorado (Ordenanza 04/99 H.C.D.).

Que los Sres. Profesores Doctores Vicente Aznar, Ricardo Prono y Efraín Hugo Richard reúnen las condiciones establecidas para evaluar este trabajo.-

Por todo ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Art. 1°: Designar como miembros del Tribunal que juzgará la Tesis presentada por la Abogada Norma Beatriz Alvarez titulada "LA CONDICIÓN JURÍDICA DEL FALLIDO Y SU LEGITIMACIÓN EN EL PROCESO", a los Sres. Profesores Doctores Vicente Aznar, Ricardo Prono y Efraín Hugo Richard.-

Art. 2°: Protocolícese, dése copia y pase a la Secretaría de Postgrado a sus efectos.-

Prof. Dra. AMALIA URIONDO de MARTÍNEZ
SECRETARÍA DE POSTGRADO
Fac. Derecho y Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°:
MSP

138

DR. RAMÓN P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA